Medellín, 10 de junio de 2022

## Señora **KELLY GALLO**

Interesada en el proceso de contratación Proceso DAYF 27-2022 mailto:kellysig18@gmail.com Medellín / Antioquia

De conformidad con los artículos 5 y 6, así como la definición de avaluador que trae el artículo 3 de la ley 1673 de 2013, podrá presentar propuesta cualquier avaluador que se encuentre inscrito y acredite el certificado de inscripción en el registro abierto de avaluadores "R.A.A", ante lo cual podrá presentar propuesta personas naturales que cuenten con el registro descrito.

Finalmente, Teleantioquia podrá suministrar toda la documentación o información que requiera el avaluador para la ejecución del contrato lo cual se realizará en la etapa de ejecución con el contratista seleccionado.

Atentamente.

LUÍS ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ Secretario General

			· · ·
Proyectó	Alejandro Alvarez	Abogado externo	d, "
			<del></del>
Proyectó	Lliliana Patricia Arboleda	Coordinadora de Compras y	i and
		Contratación	7647







